



ANTILOGÍA

RICARDO
MONREAL*ricardomonreal@yahoo.com.mx*
@RicardoMonrealA

El plan B

Tenemos un régimen formalmente presidencialista, pero cada vez surgen eventos y sucesos que nos hablan de un régimen materialmente semipresidencialista o semiparlamentario.

El caso más reciente es lo acontecido con el Plan A de la reforma electoral, que no contó con los votos de los aliados o integrantes de la coalición parlamentaria que desde septiembre de 2024 hasta el pasado miércoles 11 de marzo de 2026 permitió sacar adelante las reformas a 45 artículos constitucionales (una tercera parte de la Carta Magna), 17 nuevas leyes y cambios a 74 leyes secundarias.

En términos de béisbol, hemos registrado 45 *home runs* y solo un *strike*; un récord que no tiene ningún equipo de las ligas mayores.



Rápidamente, el desechamiento del Plan A de la reforma electoral dio paso al Plan B, en el cual se tocan puntos y temas diferentes de los planteados en el primero, que bien podría retomarse unos años después o en la próxima Legislatura.

Pues bien, este desechamiento del Plan A por la falta de apoyo de los partidos aliados (PVEM y PT) es el pan de cada día en los regímenes parlamentarios como los de España, Francia, Alemania e Italia, para solo nombrar los más conocidos.

¿El rechazo de una iniciativa presidencial es causa del rompimiento de una coalición legislativa como la que hemos sostenido Morena, PVEM y PT durante año y medio de la actual Legislatura? Por supuesto que no, porque el acuerdo político que permitió el triunfo de la primera presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum, se sostiene y refrenda con el llamado *Plan B*, que de inmediato promovió la primera mandataria del país, con la finalidad de atender reclamos ciudadanos que exigen reducir el costo de la vida pública, pero a la vez refrendar la continuidad de la alianza política que la llevó al poder en 2024.

Con frecuencia, en los sistemas parlamentarios, los partidos integrantes de una coalición gobernante presentan iniciativas que no son aprobadas por sus parlamentos, pero lo hacen para refrendar ante sus bases sociales que ellos cumplieron con llevarlas a la tribuna, pero las otras

representaciones las rechazaron; es decir, el costo político del “incumplimiento” no lo absorbe el partido o el primer ministro promovente, sino el resto del Parlamento.

Cuando la iniciativa rechazada cuenta con un amplio apoyo ciudadano y el partido gobernante desea sacarla adelante, a pesar del rechazo parlamentario, entonces se acude a la figura del plebiscito constitucional, para que la ciudadanía refrende o corrija la decisión parlamentaria. Si la ciudadanía alcanza el porcentaje de votación previsto

en la ley correspondiente para que la elección sea válida, entonces su decisión es vinculante, es decir, obligatoria para el Parlamento.

Es justo la solución que ha planteado la presidenta Sheinbaum: que la ciudadanía decida mediante una consulta popular si se reduce o no el financiamiento público a los partidos, solo que, por ser un tema elec-

toral, actualmente se encuentra vetado hacer consultas en esta materia. Habría que modificar este candado con otra reforma a la Carta Magna.

El Plan B ya cuenta en este momento con el visto bueno de los partidos aliados. Esto demuestra que la presidenta Claudia sabe hacer política, que la coalición parlamentaria Morena-PT-PVEM se sostiene y que quienes se morían de ganas de ver una ruptura seguirán vivos, afortunadamente, para ver otras reformas que vienen en camino para alcanzar la transformación y el bienestar de México. ■

Esto demuestra que
Claudia Sheinbaum
sabe hacer política
y que la coalición
se sostiene